

SOLICITUD INCIDENTE SANCIÓN A PAGADOR, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, RADICADO 2021-00614

Christian Camilo Cadena Trujillo <cris_ca14@hotmail.com>

Mar 18/04/2023 10:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (134 KB)

SOLICITUD INCIDENTE SANCION PAGADOR.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, adjunto me permito allegar documento contentivo de solicitud de incidente de sanción a pagador, respecto del proceso ejecutivo singular adelantado ante el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío, bajo radicado 2021-00614.

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.



CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO
ABOGADO

Doctor

SILVIO ALEXANDER BELALZAZAR REVELO

Juez Sexto Civil Municipal

Armenia – Quindío

Asunto: Solicitud Incidente Sanción a Pagadores
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Radicado: 63-001-40-03-006-**2021-00614-00**
Demandante: Martha Cecilia Gómez Campos
Demandados: Kelly Mayerly Pardo Ríos y Otro

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO, de condiciones personales y profesionales ya acreditadas en el Plenario, por medio del presente escrito, de manera respetuosa, teniendo en cuenta que desde el 27 de marzo de 2023 se radicó oficio de requerimiento al pagador Nisa Bulevar y una vez consultado el expediente digital dentro del presente proceso se verificó que el pagador a la fecha no ha dado respuesta alguna ni ha dado cumplimiento al requerimiento del Despacho, es por ello que solicito a la célula judicial de conocimiento inicie el incidente de sanción al pagador.

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.

SOLICITUD SANCIÓN A PAGADORES, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, RADICADO 2021-00614

Christian Camilo Cadena Trujillo <cris_ca14@hotmail.com>

Lun 13/03/2023 8:30

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, adjunto me permito allegar documento contentivo de solicitud de sanción a pagadores, respecto del proceso ejecutivo singular adelantado ante el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío, bajo radicado 2021-00614.

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.



CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO
ABOGADO

Doctor

SILVIO ALEXANDER BELALZAZAR REVELO

Juez Sexto Civil Municipal

Armenia – Quindío

Asunto: Solicitud Sanción a Pagadores
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Radicado: 63-001-40-03-006-2021-00614-00
Demandante: Martha Cecilia Gómez Campos
Demandados: Kelly Mayerly Pardo Ríos y Otro

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO, de condiciones personales y profesionales ya acreditadas en el Plenario, por medio del presente escrito, de manera respetuosa, me permito allegar la constancia de radicación de los oficios de requerimiento efectuados por el Despacho en auto de fecha 24 de noviembre de 2022 a los pagadores en dos (02) folios.

De otra arista, una vez consultado el expediente digital de la referencia se tiene que los pagadores no han dado respuesta al requerimiento hecho por la célula judicial de conocimiento, es por ello que solicito al Despacho aplique las sanciones establecidas en el artículo 593, numeral 9 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

SEÑOR PAGADOR
CONJUNTO RESIDENCIAL NISA BULEVAR
ARMENIA, QUINDIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GOMEZ
CAMPOS C.C. 31.497.622
DEMANDADO: KELLY MAYERLY PARDO RIOS C.C.
1098310522
BRYAN ARIAS CASTAÑO C.C. 1098311464
RADICADO: 630014003006-2021-00614-00
OFICIO No.: 1653 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, actuando dentro del asunto de la referencia; profirió auto calendarado al veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó librarle atento oficio, auto en el que se le está **REQUIRIENDO** y que se envía adjunto a este documento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente;

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
Secretaria

AFRM

Recibí: Sra. Frueser
Nov 28/22.
1:50 pm
CONJUNTO RESIDENCIAL
NISA BULEVAR
CONTABILIDAD

ANEXOS:

Auto de fecha 24 de noviembre de 2022 (02 folios) (orden 28)
Oficio N° 077 del 26 de enero de 2022 (02 folios) (orden 07)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

SEÑOR PAGADOR
CLÍNICA MASCOTAS 360° BOUTIQUE & SPA
ARMENIA, QUINDIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GOMEZ CAMPOS
C.C. 31.497.622
DEMANDADO: KELLY MAYERLY PARDO RIOS C.C.
1098310522
BRYAN ARIAS CASTAÑO C.C. 1098311464
RADICADO: 630014003006-2021-00614-00
OFICIO No.: 1654 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, actuando dentro del asunto de la referencia; profirió auto calendado al veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó librarle atento oficio, auto en el que se le está **REQUIRIENDO** y que se envía adjunto a este documento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente;

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
Secretaria

AFRM



enclavel normal P.

ANEXOS:
Auto de fecha 24 de noviembre de 2022 (02 folios) (orden 28)
Oficio N° 1338 del 29 de septiembre de 2022 (02 folios) (orden 20)